

VÍCTOR ALBERTO RENTEROS RAMÍREZ

Jirón Gonzalez Prada N° 553, Dpto. 05, Puerto Maldonado, MDD
925303276
victor.renteros@gmail.com

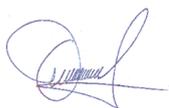
RESUMEN

Ingeniero CIP, con MBA (Master en Dirección de Empresas) cursado **en España** y Diplomado Internacional en Logística y Operaciones en **ESAN**. Con más de **12 años de experiencia** en áreas de Administración, Logística, Operaciones y Comercialización en empresas del rubro construcción, comercio (retail) e industria manufacturera del **sector privado** y en labores de coordinación, supervisión, gestión administrativa, logística y operativa en el **sector público**.

Con competencias profesionales, visión estratégica y habilidades interpersonales, sociales y de gestión para laborar bajo un enfoque **orientado al desarrollo de colaboradores y logro de resultados**.

EXPERIENCIA LABORAL

- 12/2024 – ACTUAL EPS EMAPAT S.A.
Gerente General
Responsable de planificar, dirigir, organizar y controlar las actividades de la Gerencia General, de acuerdo a las funciones y responsabilidades asignadas, a los documentos de gestión aprobados; y a las políticas y planes de la empresa, utilizando en forma eficiente y eficaz los recursos. Reporte al Directorio.
- 10/2024 – 11/2024 EPS EMAPAT S.A.
Gerente de Administración y Finanzas
Responsable de Planificar, organizar, dirigir y controlar la Gestión de los Recursos Humanos, Logísticos, Contables, Tesorería, Activos Fijos y de Finanzas; y brindar apoyo administrativo que requiera la empresa. Reporte al Gerente General.
- 05/2024 – 09/2024 EPS EMAPAT S.A.
Jefe de Logística Control Patrimonial y Almacén
Responsable de la gestión de los procesos de contrataciones, control patrimonial y almacenamiento de la entidad. Responsable OEC y miembro de Comités de selección. Líder de un equipo de 10 personas. Reporte al Gerente de Administración y Finanzas.
- 02/2022 – 08/2022 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
Supervisor de los Centro de Atención y Aislamiento Temporal de Arequipa Responsable de la supervisión, gestión, coordinación, seguimiento y control de los Centro de Atención y Aislamiento Temporal – CAAT para atención de pacientes con COVID - 19 de la Región Arequipa.



- 04/2021 – 12/2021 **PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS**
Supervisor de los Centro de Atención y Aislamiento Temporal de Arequipa Responsable de la supervisión, gestión, coordinación y control de los Centro de Atención y Aislamiento Temporal – CAAT para atención de pacientes con COVID - 19 de la Región Arequipa.
- 01/2021 – 03/2021 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU**
Especialista I en Contrataciones
Responsable de ejecutar las actividades relacionadas a los procesos de contrataciones públicas orientadas a la ejecución de inversiones de la entidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- 07/2020 – 12/2020 **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINCO**
Gestor en Contrataciones
Responsable de ejecutar las actividades relacionadas a los procesos de contrataciones públicas orientadas a la ejecución de inversiones de la entidad, de acuerdo a la normativa vigente.
- 05/2019 – 09/2019 **JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019**
Especialista I en Administración de Sedes
Responsable de panificar, liderar, gestionar, coordinar, integrar, dirigir, supervisar y facilitar el desarrollo y éxito de las operaciones y la logística de lasede de competencia, así como de la comunicación entre el Equipo de la Sede. Líder de un equipo de 40 personas. Reporte al Subdirector de Operaciones.
- 06/2017 – 10/2018 **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**
Jefe de Adquisiciones
Responsable de la ejecución de los procesos logísticos de la entidad. Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad. Miembro en comités de selección. Líder de un equipo de 8 persona. Reporte al Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.
- 02/2015 - 09/2016 **SUNAT**
Supervisor
Responsable de la gestión administrativa, operativa y logística de los puestos de control SUNAT encargados de la fiscalización y control del transporte y comercialización de bienes regulares, insumos químicos y bienes fiscalizados en el ámbito de la Región Madre de Dios. Líder de un equipode 15 personas. Reporte al Jefe de División de Auditoria de la IR de Madre de Dios y a la Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados.
- 11/2011 - 08/2013 **SQUADRA PROYECTOS S.A.C.**
Administrador
Responsable de la gestión de los procesos administrativos, logísticos, operativos y comerciales de la empresa. Líder de un equipo de 5 persona. Reporte al Gerente General.



- 12/2008 - 05/2011 SANIHOLD S.A.C. - CASSINELLI
Administrador
 Responsable de la gestión de los procesos logísticos (abastecimiento, distribución), operativos (showroom, atención de clientes y servicio post-venta) y administrativos (créditos, cobranzas, facturación) del canal de venta a Constructoras (Proyecta). Líder de un equipo de 8 persona. Reporte al Director Comercial.
- 04/2008 - 12/2008 CASSINELLI S.A.
Jefe de Línea
 Responsable de la gestión comercial y la gestión logística (compras, almacenamiento, gestión de inventarios y distribución) de un grupo de líneas de productos. A cargo de 1 persona. Reporte al Gerente de Compras.
- 12/2006 - 02/2008 FERCO MEDICAL S.A.C.
Jefe de Operaciones y Logística
 Responsable de la gestión los procesos de compras nacionales e internacionales, importaciones, desaduanaje, almacenamiento, costeo, facturación, distribución, inventarios, producción y servicio post-venta. Líder de un equipo de 4 personas. Reporte al Gerente General.
- 11/2005 - 05/2006 CLASS COMPLEMENTS SRL- CREPIER (*Industria manufacturera*)
Jefe de Control de Inventarios
 Responsable de la implementación y gestión de un sistema de control interno y de inventarios. Líder de un equipo de 2 personas. Reporte al Gerente General.

EDUCACIÓN

- UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - **ESPAÑA** (octubre del 2013 a setiembre del 2014).
MBA – Master in Business Administration (Máster en Dirección de Empresas).
- UNIVERSIDAD **ESAN** - PERÚ (octubre del 2010 a marzo del 2011).
Diplomado Internacional en Logística y Operaciones (Promedio de nota: 17 de 20).
- UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL - PERÚ (1997 – 2002).
Ingeniería Agroindustrial (Quinto Superior) - **Colegiado** CIP 194444.
- INSTITUTO DE IDIOMAS **BRITANICO** - PERÚ (noviembre del 2012 a setiembre del 2013).
Ingles Nivel Básico a Intermedio.

OTROS ESTUDIOS

- **DIPLOMADOS**

- ✓ **Control Gubernamental**, ENEG, 2020.
- ✓ **Dirección y Gestión de Proyectos**, ENEG, 2020.
- ✓ **Gestión por Procesos**, CEPEG, 2020.
- ✓ **Administración y Gestión Pública**, CEFIC, 2017.
- ✓ **Contrataciones del Estado y SEACE**, ADEH PERÚ - **OSCE**, 2017.

- **CURSOS**

- ✓ **Contrataciones del estado**, CEPEG, 2020.
- ✓ **Habilidades y competencias a través del coaching personal**, Universitat Telefónica, 2017.
- ✓ **Gestión de proyectos con metodologías Ágiles y enfoques Lean**, Universitat Telefónica, 2017.
- ✓ **Liderazgo en tiempos de cambio**, Universitat Telefónica, 2016.
- ✓ **Negociación exitosa: Estrategias y habilidades esenciales**, **Universidad de Michigan**, 2016.
- ✓ **Gestión de Proyectos de Desarrollo**, Banco Interamericano de Desarrollo - **BID**, 2016.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Con licencia de conducir categoría A1. Profesional certificado por el OSCE (nivel intermedio). Con conocimientos de computación, internet y ofimática (Word, Excel, Power point) a nivel intermedio y MS Project, Visio a nivel básico. Con conocimientos de SIGA, SIAF y SEACE.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2024 PD-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 16 de diciembre de 2024.

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 016-2024-EPS EMAPAT S.A., Memorando N° 059-2024-Presidencia -Directorio EPS EMAPAT S.A., de fecha 16 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

El Directorio de la sociedad es el órgano colegiado que tiene a su cargo la gestión y administración de la EPS EMAPAT S.A., de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de servicio de saneamiento y su reglamento, estatuto empresarial y la ley general de sociedades.

Que, el Decreto Legislativo N°1620, que modifica el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece en su artículo 56°, numeral 56.1., lo siguiente: Son atribuciones del Directorio: ***b Designar y remover al/a la Gerente/a General y demás Gerentes/as de la empresa prestadora de servicio de agua potable y saneamiento pública de accionariado municipal***; asimismo, el artículo 55° numeral 55.3 del literal 3 del Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, establece que; **"Designar y remover a los cargos de confianza de la empresa prestadora municipal que el Directorio designe."**



Que, mediante carta s/n, el Gerente General (e) **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez**, presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales.

Que, mediante **Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 016-2024-EPS EMAPAT S.A., de fecha 14 diciembre de 2024**, se emitió el **ACUERDO N° 170-2024-DIRECTORIO**, en el cual se acordó; El Directorio acuerda por unanimidad, dar por concluido la encargatura en funciones del cargo de Gerente General, al Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez, identificado con DNI N° 40038621, con efectividad el 14 de diciembre de 2024.

Que, mediante ACUERDO N° 171-2024-DIRECTORIO El Directorio acuerda por mayoría DESIGNAR al Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez, *identificado con DNI N° 40038621, en el cargo de Gerencia General de la EPS EMAPAT S.A., con efectividad el 15 de diciembre de 2024*, ENCARGAR al Gerente General designado que cumpla con comunicar con copia de la presente acta a la Junta General de Accionistas, SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República y al OCI de esta EPS, Debiendo remitir a la SUNASS el expediente de su designación en un plazo máximo de cinco días hábiles. Asimismo, se le encarga al Gerente General designado que cumpla con realizar todos los tramites notariales y registrales para la inscripción registral correspondiente.

Que, con las facultades y atribuciones otorgados por acta de sesión ordinaria de directorio N°009-2024-EPS EMAPAT S.A., y el acuerdo N° 059-2024-DIRECTORIO.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA de las funciones del cargo de confianza de la Gerencia General al **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez** identificado con **DNI N° 40038621**, de la Empresa Prestadora de Servicio Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Tambopata de Sociedad Anónima – EPS EMAPAT S.A, a **partir de 14 de diciembre del 2024**.

ARTÍCULO SEGUNDO : **DESIGNAR**, al **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez**, identificado con **DNI N° 40038621**, en el cargo de confianza de **GERENTE GENERAL** de la Empresa Prestadora de Servicio Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Tambopata de Sociedad Anónima – EPS EMAPAT S.A, con efectividad a **partir de 15 de diciembre de 2024**, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO TERCERO : **DAR**, cuenta a la Junta General de Accionistas, SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República, al OCI de esta EPS, y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la entidad y Debiendo remitir a la SUNASS el expediente de su designación en un plazo máximo de cinco días hábiles y comunicar al Directorio EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO CUARTO : **DISPONER**, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**E.P.S. EMAPAT S.A.**

.....
Ing. Alfredo Herrera Quispe
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Distribución
G.G
O.C.I.
RR.HH.
Designados.
AHQ/LCS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 004-2024 PD-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 25 noviembre de 2024.

VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 014-2024-EPS EMAPAT S.A., Memorando N° 055-2024-Presidencia -Directorio EPS EMAPAT S.A., de fecha 25 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

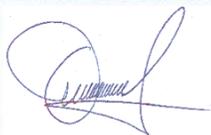
El Directorio de la sociedad es el órgano colegiado que tiene a su cargo la gestión y administración de la EPS EMAPAT S.A., de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, decreto legislativo que aprueba la ley marco de la gestión y prestación de servicio de saneamiento y su reglamento, estatuto empresarial y la ley general de sociedades.

Que, el Decreto Legislativo N°1620, que modifica el Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, establece en su artículo 56°, numeral 56.1., lo siguiente: Son atribuciones del Directorio: ***b Designar y remover al/a la Gerente/a General y demás Gerentes/as de la empresa prestadora de servicio de agua potable y saneamiento pública de accionariado municipal***: asimismo, el artículo 55° numeral 55.3 del literal 3 del Decreto Supremo N° 009-2024-VIVIENDA, establece que; **"Designar y remover a los cargos de confianza de la empresa prestadora municipal que el Directorio designe."**

Que, mediante carta N°005-2024-ERET/GG-EPS-EMAPAT S.A. de fecha 22 de noviembre de 2024, el Gerente General CPC. **Edgar Ramon Estremadoyro Troncoso**, presenta su carta de renuncia por motivos estrictamente personales.

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 014-2024-EPS EMAPAT S.A., de fecha 23 noviembre de 2024, se emitió el ACUERDO N° 160-2024-DIRECTORIO, en el cual se acordó; El Directorio acuerda por unanimidad, **REMOVER** al CPC. **Edgar Ramon Estremadoyro Troncoso identificado** con DNI N° 43025756, del cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A., tomando en cuenta su Carta de Renuncia con efectividad del día 22 de noviembre del 2024, asimismo, el pleno del Directorio acuerda por unanimidad, **AGRADECER Y RECONOCER** al CPC. **Edgar Ramon Estremadoyro Troncoso identificado** con DNI N° 43025756, por su labor realizada en el cargo de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A.

Que, mediante ACUERDO N° 161-2024-DIRECTORIO El Directorio por unanimidad, dada la renuncia al cargo y la entrada en vigencia del DS. N° 009-2024-VIVIENDA, se encarga en adición a sus funciones las funciones de Gerencia General al Ing. **VÍCTOR ALBERTO RENTEROS RAMÍREZ** identificado con DNI N° 40038621, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT S.A. con efectividad a partir del día 23 de noviembre del 2024, **ENCARGAR** al Gerente General designado que cumpla con comunicar con copia de la presente acta a la Junta General de Accionistas, SUNASS, OTASS, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Contraloría General de la República y al OCI de esta EPS, Debiendo remitir a la SUNASS el expediente de su designación en un



plazo máximo de cinco días hábiles. Asimismo, se le encarga al Gerente General designado que cumpla con realizar todos los tramites notariales y registrales para la inscripción registral correspondiente.

Que el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la ley 27444, "Ley General del Procedimiento Administrativo General" indica textualmente; "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. (...)" es decir, el acto traduce en la generación de efectos de manera anticipada.

Que, con las facultades y atribuciones otorgados por acta de sesión ordinaria de directorio N°009-2024-EPS EMAPAT S.A., y el acuerdo N° 059-2024-DIRECTORIO.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL CPC. Edgar Ramon Estremadoyro Troncoso identificado con DNI N° 43025756, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la Empresa Prestadora de Servicio Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Tambopata de Sociedad Anónima – EPS EMAPAT S.A, con **efectividad desde el día 22 de noviembre de 2024**, dándosele las gracias por la labor cumplida en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, mientras se designe al titular en las funciones del cargo de confianza de la Gerencia General al **Ing. Víctor Alberto Renteros Ramirez** identificado con DNI N° 40038621, de la Empresa Prestadora de Servicio Empresa Municipal de Agua y Alcantarillado de Tambopata de Sociedad Anónima – EPS EMAPAT S.A, con eficacia anticipada a **partir de 23 de noviembre del 2024**, en adición a sus funciones, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO TERCERO : **DAR**, cuenta a la Junta General de Accionistas, Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento y al Órgano de Control Interno (OCI) y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO : **DISPONER**, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

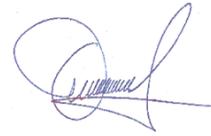
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución
G.G
O.C.I.
RR.HH.
Designados.
ERET/LCS

**E.P.S. EMAPAT S.A.**

.....
Ing. Alfredo Herrera Quispe
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO





RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 290-2024-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 03 de octubre de 2024.

VISTO:

Acta de Sesión Ordinaria del Directorio N° 022-2024-EPS EMAPAT S.A., de fecha 02 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹, el Texto Único Ordenado² del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento³.

Que, mediante Carta N° 05-2024-JOH GAF-EPS EMAPAT S.A. de fecha 14 de setiembre del 2024, El CPC. Juan Carlos Orsi Herrera, pone a disposición el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPAT S.A.

Que, mediante Sesión Ordinaria de Directorio N° 022-2024 de fecha 02 de octubre del 2024, con el acuerdo N° 136-2024 acuerdan por unanimidad, dar por concluido la designación del cargo de confianza del Gerente de Administración y Finanzas, al CPC. Juan Carlos Orsi Herrera identificado con DNI. 40462082 con efectividad el 02 de octubre del 2024, y darle las gracias por su labor prestada a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, asimismo en la misma sesión los integrantes del Directorio con el ACUERDO N°137-2024-DIRECTORIO, acuerdan por unanimidad, DESIGNAR en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración, al Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez, identificado con DNI. N° 40038621, con efectividad a partir del 03 de octubre de 2024, y encargar al Gerente General emita acto resolutivo.

Que, en el numeral c) del inciso 56.1 del artículo 56 del Decreto Supremo 005-2020-VIVIENDA [son atribuciones, obligaciones y prohibiciones del Directorio] indica textualmente; "**Designar y remover al Gerente General y demás Gerentes** de la empresa prestadora pública de accionariado municipal."

Que, mediante Resolución Ministerial 308-2018-VIVIENDA, de fecha 06 de setiembre de 2018, en el punto 8.3 [Procedimiento para la selección y designación de gerentes] indica textualmente; "**Los candidatos a los puestos de Gerentes de Línea, Gerente de Apoyo y Gerente de Asesoría son propuestos por el Gerente General mediante una lista de dos (2) candidatos aptos, como mínimo, para cada puesto;** la cual es presentada al Directorio, para su aprobación, elección y designación al(os) gerente (s) requeridos(s) a través de acuerdo de Directorio."

Que, en el artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado mediante Decreto Supremo N° 00-97-TR., indica textualmente "Personal de

¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

² Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

³ Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el TUO del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.

dirección es aquel que ejerce la representación general del empleador frente a otros trabajadores o a terceros, o que lo sustituye, o que comparte con aquéllas funciones de administración y control o de cuya actividad y grado de responsabilidad depende el resultado de la actividad empresarial. Trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales." Por lo tanto, la Gerencia de Operaciones, es considerado como cargo de confianza de conformidad con los documentos de gestión de la EPS EMAPAT S.A.

Que, la Gerencia General es el órgano máximo ejecutivo de la EPS EMAPAT S.A., responsable de ejecutar todas las disposiciones del Directorio con las facultades y atribuciones que señala el Estatuto de la Empresa y los documentos de gestión institucional, siendo así y en mérito al ACUERDO N° 117-2024-Directorio, aprobada en la Sesión Ordinaria del Directorio N° 020-2024-EPS EMAPAT S.A., de fecha 07 de setiembre de 2024, y contando con el visto bueno del Departamento de Asesoría y Defensa Legal.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA La designación del CPC. Juan Carlos Orsi Herrera, en el cargo de confianza de Gerencia de Administración y Finanzas, con efectividad del 02 de octubre del 2024, dándosele las gracias por su importante labor en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT S.A

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR en el cargo de confianza de la Gerencia de Administración y Finanzas al Ing. Víctor Alberto Renteros Ramírez identificado con DNI. 40038621, con efectividad a partir del 03 de octubre del 2024, quien deberá recepcionar el cargo y dar cuenta del mismo a la Gerencia General.

ARTÍCULO TERCERO: Dar, cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno (OCI) y al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


E.P.S. EMAPAT S.A.
Dr. Edgar Raimon Estremadoyro Troncoso
GERENTE GENERAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 115 -2024-GG-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 25 de abril de 2024.

VISTO:

Informe Legal N°90-2024-DADL- EPS EMAPAT S.A., de fecha 19 de abril de 2024, Informe N° 316-2024-RR. HH-GAF-EPS EMAPAT S.A., de fecha 16 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAT S.A., tiene por objeto realizar todas las actividades vinculadas a la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el ámbito de su administración y responsabilidad, aplicando políticas de desarrollo, control, operación mantenimiento, planificación, normativa, preparación de proyectos, ejecución de obras, supervisión asesoría y asistencia técnica, de conformidad con la Política Nacional de Saneamiento¹⁹⁰, el Texto Único Ordenado¹⁹¹ del Decreto Legislativo N°1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de Servicio de Saneamiento y su Reglamento¹⁹².

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°094-2019-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha 18 de julio de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la EPS EMAPAT S.A.- ROF así como también se aprobó la estructura Orgánica de la Entidad, en la misma que se considera, cuatro Gerencias Funcionales entre ellas la Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planificación y Presupuesto, por lo que, en concordancia con el Estatuto de la Sociedad, y la búsqueda de garantizar el cumplimiento de los fines y funciones de esta Entidad, la Gerencia General como órgano máximo ejecutivo de la empresa conforme a sus atribuciones, designa, remueve o ratifica a los funcionarios que ejercen cargos de Confianza en las Gerencias y Jefes de Departamento de la entidad.

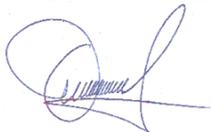
Que, el Ente Rector de la EPS ha aprobado el perfil de puestos para Gerente General y Gerentes de Línea, así como el perfil de puestos de los Gerentes de Apoyo y Gerencia de Asesoría de las EPS., mediante la Resolución Ministerial 308-2018-VIVIENDA, de fecha 06 de setiembre de 2018, en el punto 8.3 [Procedimiento para la selección y designación de gerentes] indica textualmente; "los candidatos a los puestos de Gerentes de Línea, Gerente de Apoyo y Gerente de Asesoría son propuestos por el Gerente General mediante una lista de (2) candidatos aptos, como mínimo para cada puesto; la designación al (os) gerente (s) requerido (s) a través de un acuerdo de Directorio.

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la EPS EMAPAT S.A., es Gerencia de Asesoría, conforme a los indicado en la Resolución Ministerial 308- 2018-VIVIENDA, textualmente indica; "Es el que ejerce las actividades de Asesoría que permite el desempeño de la empresa prestadora municipal y sus distintos órganos en el cumplimiento de las funciones sustantivas. Entre estas funciones pueden incluirse las de planificación, presupuesto, organización, asesoría jurídica, entre otras".

¹⁹⁰ Aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

¹⁹¹ Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA.

¹⁹² Aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Tuo del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280.



Que, mediante Informe Legal N°90-2024-DADL-EPS EMAPAT S.A., de fecha 19 de abril de 2024, el jefe del Departamento de Asesoría y Defensa Legal, concluye que el postulante Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez, es APTO para el cargo de jefe del Departamento de Logística Control Patrimonial y Almacén de la EPS EMAPAT S.A, conforme a los requisitos de perfil de puestos establecidos en la Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA.

Que, con las facultades especiales debidamente inscritas en el Asiento N° C00096 de la Partida N° 05009516, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Madre de Dios, Zona Registral N° X, correspondiente a la "EPS EMAPAT S.A.", estando a las facultades conferidas al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones, de acuerdo a los Estatutos de la Empresa Prestadora de Servicios, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR, sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 052 -2023-GG-EPS EMAPAT S.A., de fecha, 28 de abril de 2023, y dar Por Concluida, la designación de la Lic. LIZBETH VILLAVICENCIO CHOQUE, desde el día 30 de abril en el cargo de confianza de jefe del Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén de la EPS EMAPAT SA., dándole las gracias por su importante labor en la prestación de servicios a esta empresa.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, al Ing. **VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ**, en el Cargo de Confianza de Jefe del Departamento de Logística, Control Patrimonial y Almacén con efectividad desde el día 02 de mayo de 2024, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, quien deberá Recepcionar el cargo y dar cuenta del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta al Directorio EPS EMAPAT S.A. del contenido de la presente Resolución y poner de conocimiento al Órgano de Control Interno (OCI).

ARTÍCULO CUARTO: Disponer al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación de la EPS EMAPAT SA., proceda a publicar la presente resolución en el Portal de la Institución de la EPS EMAPAT S.A., (www.emapat.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución
 G.A.F.
 G.O.
 G.C.
 G.P.P.
 O.C.I.
 RR.HH.
 Archivo.
 Designado.
 JDLB/RGV

E.P.S. EMAPAT S.A.
 Lic. Jimmy Daniel Loya Balbin
 GERENTE GENERAL

ORDEN DE SERVICIO N° 0000740

N° Exp. SIAF : 0000001523

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

Día	Mes	Año
17	05	2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // CCI: 00934520345003558308 RUC : 10400386213 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000742 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRATIVAS, DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CAAT HONORIO DELGADO Y CIERRE CONTRACTUAL DEL CAAT GOYENECHÉ AREQUIPA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010579	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRATIVAS, DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CAAT HONORIO DELGADO Y DE LA GESTIÓN PARA CIERRE CONTRACTUAL DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CAAT GOYENECHÉ DE LA REGIÓN AREQUIPA Pedido de Servicio N° 01337 / Certificación N° 01478 / ADM04461-2022-V-7 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR: El desarrollo de las actividades a realizar se aplica de conformidad al numeral 5) de los TDR adjuntos ENTREGABLES: El desarrollo deberá ser ejecutado a través de TRES (03) entregables 1er ENTREGABLE: Hasta treinta (30) días calendario de notificada la orden de servicio. 2do ENTREGABLE: Hasta sesenta (60) días calendario de notificada la orden de servicio. 3er ENTREGABLE: Hasta noventa (90) días calendario de notificada la orden de servicio. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Se efectuará en plazo máximo de hasta NOVENTA (90) días calendarios contados a partir de notificada la orden de	24,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0095	20.044.0096.9002.3999999.5006269	3 - 19	2.3.2.9.1.1		24,000.00


 40038621
 18/05/2022

Van ... S/ 24,000.00

Total	:	24,000.00
Ret. Imp. Rta	:	1,920.00
Valor Neto	:	22,080.00

Facturar a nombre de: PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 Dirección: AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC: 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO				
RIVERA GUERRERO KRISTEL 	Lic. Clara Jenet Araya Hernández Jefa de la Sub-Unitad de Logística Programa Nacional de Inversiones en Salud RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES <table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> <td></td> </tr> </table>	Fecha		Día Mes Año	
Fecha						
Día Mes Año						

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000434

N° Exp. SIAF : 0000000902

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

Día	Mes	Año
16	03	2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // RUC : 10400386213 Teléfono : Fax : CCI : 00934520345003558306	N° Cuadro Adquisic: 000431 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFRAESTR., EQUIP. Y SERVIC. DE GESTIÓN HOSPITALARIA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010579	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE LOS CAAT-HONORIO DELGADO Y GOYENCHE-AREQUIPA Pedido de Servicio N° 00776 / Certificación N° 00827 / ADM01970-2022-V-26 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR: El desarrollo de las actividades a realizar se aplica de conformidad al numeral 5) de los TDR adjuntos ENTREGABLES: El desarrollo deberá ser ejecutado a través de DOS (02) entregables, de acuerdo al numeral 6) de los TDR adjuntos. 1er ENTREGABLE: Hasta veinticinco (25) días calendario de notificada la orden de servicio. 2do ENTREGABLE: Hasta cincuenta y cinco (55) días calendario de notificada la orden de servicio. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Se efectuará en plazo máximo de hasta CINCUENTA Y CINCO (55) días calendarios contados a partir de notificada la orden de servicio de acuerdo al numeral 8) de los TDR adjuntos. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará en DOS (02) armadas, por el 100% a la entrega y conformidad del producto solicitado y se efectuará de acuerdo al	20,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0095	20.044.0096.9002.3999999.5006269	3 - 19	2.3.2.9.1.1		20,000.00

16-03-22

Van ... S/	20,000.00
Total	: 20,000.00
Ret. Imp. Rta	: 1,600.00
Valor Neto	: 18,400.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 Dirección : AV. JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC : 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO		
RIVERA GUERRERO KRISTEL	Lic. Iván Narcizo Larico Mullisaca Jefe (e) de la Sub Unidad de Logística RESPONSABLE DE ADQUISICIONES / RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Programa Nacional de Inversiones en SERVICIOS AUXILIARES	<table border="1"> <tr> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día Mes Año</td> </tr> </table>	Fecha	Día Mes Año
Fecha				
Día Mes Año				

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0000192

N° Exp. SIAF : 0000000355

Día	Mes	Año
02	02	2022

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // CCI: 00934520345003558306 RUC : 10400386213 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000192 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA	

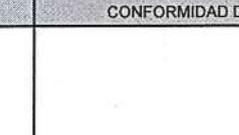
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010579	SERVICIO	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE GESTION Y/O ADMINISTRATIVAS SERVICIO DE SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCION Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 Pedido de Servicio N° 00322 Certificación N° 00350 ADM11091-2021 - V-27 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad al numeral 5) de los TDR adjuntos ENTREGABLES El desarrollo deberá ser ejecutado a través de único entregable, de acuerdo al numeral 6) de los TDR adjuntos. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Se efectuará en plazo máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de emitida la orden de servicio de acuerdo al numeral 8) de los TDR adjuntos. FORMA DE PAGO El pago se efectuará en una (01) armada, por el 100% a la entrega y	10,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0095	20.044.0096.9002.3999999.5006269	3 - 19	2.3.2 9.1 1	10,000.00

Van ... S/ 10,000.00


02-02-2022

Facturar a nombre de : PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 Dirección : AV. JOSE BAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC : 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RIVERA GUERRERO, KRISTEL	 Lic. Iván Narcizo Larico Mullisaca Jefe (e) de la Sub Unidad de Logística Programa Nacional de Inversiones en Salud UE 125 - PRONIS	 Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0002488

N° Exp. SIAF : 0000004564

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

Día	Mes	Año
19	11	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // CCI: 00934520345003558306 RUC : 10400386213 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 002531 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500040097	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISION, GESTION Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA "SERVICIO DE SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCION Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID-19" Pedido de Servicio N° 04479 Certificación N° 04377 ADM15321-2021 ACTIVIDADES A REALIZAR (El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad a los TDR adjuntos) PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Se efectuará de acuerdo al numeral 7) Plazo y Lugar de Ejecución del Servicio, descritos en los Términos de Referencia. FORMA DE PAGO Se efectuará de acuerdo al numeral 9) Forma de pago, descritos en los Términos de Referencia. CONFORMIDAD La conformidad estará a cargo de la Jefatura de La Unidad de Gestión Operativa-UGO del Programa Nacional de Inversiones en Salud.	20,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0296	20.044.0098.9002.3999999.5006269	3 - 19	2.3.2 9.1 1		20,000.00

19-11-21

Van ... S/ **20,000.00**

Exonerado :	0.00
V. Venta :	16,949.15
I.G.V. :	3,050.85
Total :	20,000.00

Facturar a nombre de : **PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS**
 Dirección : **AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA** RUC : **20601765226**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
RIVERA GUERRERO KRISTEL	Lic. Iván Narciso Larico Mullisaca Jefe (e) de la Sub Unidad de Logística Programa Nacional de Inversiones en Salud RESPONSABLE DE ADQUISICIONES - RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0002381

N° Exp. SIAF: 0000004382

EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 IDENTIFICACIÓN : 001655

Día	Mes	Año
28	10	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección: JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA CCI: 00934520345003558306 RUC: 10400386213 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 002426 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ T/C:
Concepto: SERVICIO DE SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL HONORIO DELGADO Y GOYENECHÉ-AREQUIPA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID-19	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
070500040097	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISION, GESTION Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL HONORIO DELGADO Y CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL GOYENECHÉ EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID-19" Pedido de Servicio N° 04207 Certificación N° 04183 ADM06355-2020 V-92 ACTIVIDADES A REALIZAR (El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad a los TDR adjuntos) ENTREGABLES El desarrollo del servicio deberá ser ejecutado a través de (1) entregable, presentado como máximo hasta veinte (20) días calendario, contabilizados a partir de notificada la Orden de Servicio. PERIODO DEL SERVICIO Máximo de veinte (20) días calendario, contados a partir de notificada la Orden de Servicio. FORMA DE PAGO Se efectuará en una (01) armada, previa presentación del Informe correspondiente, presentación del comprobante de pago y conformidad emitida por la Unidad de Gestión de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud.	10,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0266	20.044.0098.9002.3999999.5006269	3 - 19	2.3.2.9.1.1		10,000.00


 29/10/21

Van ... S/	10,000.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	8,474.58
I.G.V. :	1,525.42
Total :	10,000.00

Facturar a nombre de: PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 Dirección: AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA
 RUC: 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CRUZ PAICO, MILDER ANTHONY	 Lic. Iván Narváez Jefe (c) de la Sub Unidad de Logística 11425-PRONIS	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0002218

N° Exp. SIAF : 0000004039

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

Día	Mes	Año
24	09	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // RUC : 10400386213 Teléfono : Fax : CCI : 00934520345003558306	N° Cuadro Adquisic: 002263 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTION HOSPITA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
210100010732	SERVICIO	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DE LA REGIÓN AREQUIPA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2021 S.A". ACTIVIDADES A REALIZAR (El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad a los TDR adjuntos) ENTREGABLES Presentación de un único entregable referido al informe de las actividades desarrolladas de acuerdo a los términos de referencia, el entregable será entregado hasta los 30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. PERIODO DEL SERVICIO El servicio será prestado en un plazo máximo de 30 días calendario contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio. FORMA DE PAGO Se efectuará en una sola armada, previa presentación de los informes correspondientes, presentación del comprobante de pago y conformidad. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD Será emitida por la jefatura de la Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) RESOLUCIÓN DE CONTRATO Las partes podrán resolver la presente orden de servicio de mutuo acuerdo con	8,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0266	20.044.0098.9002.3999999.5006269	3 - 19	2.3.2 9.1 1		8,000.00

24-09-21

Van ... S/ **8,000.00**

Exonerado :	8,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	8,000.00

Facturar a nombre de : **PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS**

Dirección : **AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA**

RUC : 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
TELLO GUEVARA, JUAN CARLOS 	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES RESPONSABLE DE ASISTENCIA Y ABASTECIMIENTO Lic. JOSE ALBERTO VIAL Jefe de la Sub Unidad de Logística Programa Nacional de Inversiones en Salud UE 125 - PRONIS	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

ORDEN DE SERVICIO N° 0001682

N° Exp. SIAF : 000002826

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

Día	Mes	Año
12	07	2021

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA CCI : / / RUC : 10400386213 Teléfono : / Fax : /	N° Cuadro Adquisic: 001717 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : / Moneda : S/ T/C : /
Concepto : REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DEL CENTRO D	

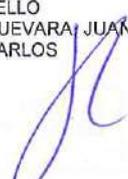
Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380326	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA ACTIVIDADES A REALIZAR (El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad a los TDR adjuntos) ENTREGABLES Presentación de dos (2) entregables referido al informe de las actividades desarrolladas de acuerdo a los términos de referencia, el primer entregable será entregado hasta los 20 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio y el segundo entregable será hasta los 50 días a partir de la notificación de la orden de servicio. PERIODO DEL SERVICIO El servicio será prestado en un plazo máximo hasta de 50 días calendario contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio. FORMA DE PAGO Se efectuará en dos (2) armadas, previa presentación de los informes correspondientes, presentación del comprobante de pago y conformidad. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD Será emitida por la jefatura de la Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) RESOLUCIÓN DE CONTRATO	16,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0102	20.044.0010.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2.9.1.1		16,000.00


13/07/21

Van ... S/	16,000.00
Exonerado :	16,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	16,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
Dirección : AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC : 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
TELLO GUEVARA, JUAN CARLOS 	 LIC. JOSE ALBERTO VALLEGA SALEN RESPONSABLE DE ADQUISICIONES DE LA SUB UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES Programa Nacional de Inversiones en Salud UE 125 - PRONIS	

Fecha
Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

19

ORDEN DE SERVICIO N° 0001173

N° Exp. SIAF : 000001882

Día	Mes	Año
18	05	2021

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // CCI: RUC : 10400386213 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 001196 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SERVICIO DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA DE LA GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380326	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA "SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA. ACTIVIDADES A REALIZAR (El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad a los TDR adjuntos) ENTREGABLES Presentación de 02 entregables referido al informe de las actividades desarrolladas de acuerdo a los términos de referencia, el primer entregable será entregado hasta los 25 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio y el segundo entregable será entregado a los 55 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio. PERIODO DEL SERVICIO El servicio será prestado en un plazo máximo de 55 días calendario contabilizado a partir de la notificación de la orden de servicio. FORMA DE PAGO Se efectuará en 02 armadas, previa presentación de los informes correspondientes, presentación del comprobante de pago y conformidad. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD Será emitida por la jefatura de la Unidad de Gestión de Operaciones (UGO) RESOLUCIÓN DE CONTRATO	16,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0102	20.044.0010.9002.3999999.6008269	1 - 00	2.3.2.9.1.1	16,000.00


 40038621
 19/05/21

Van ... S/	16,000.00
Exonerado :	16,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	16,000.00

Facturar a nombre de : PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 Dirección : AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 485 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA RUC : 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
TELLO GUEVARA JUAN CARLOS 	 Lic. JOSE ALBERTO VALEGA SAENZ Jefe de la Sub Unidad de Logística RESPONSABLE DE ADMISIONES Y SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Programa Nacional de Inversiones en Salud UE 125 - PRONIS	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la OVS
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

20

ORDEN DE SERVICIO N° 0000930

N° Exp. SIAF : 000001404

Día	Mes	Año
13	04	2021

UNIDAD EJECUTORA : 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001655

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO Dirección : JR. GENERAL VIDAL N° 534 INTE. 113 BREÑA // CCI: RUC : 10400386213 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000933 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ TIC :
Concepto : REQUERIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE BATA GRIS - DISTRITO DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380326	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISION Y ASISTENCIA TECNICA "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE BATA GRIS DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID - 19 DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" ACTIVIDADES A REALIZAR (El desarrollo de las actividades a realizar, términos y condiciones se aplica de conformidad a los TDR adjuntos) ENTREGABLES Presentación de 01 entregable referido al informe de las actividades desarrolladas de acuerdo a los términos de referencia. PERIODO DEL SERVICIO El servicio será prestado en un plazo máximo hasta (30) días calendario a partir de notificada la orden de servicio. Según Términos de Referencia FORMA DE PAGO Se efectuará en única entrega, previa presentación del informe, comprobante de pago y conformidad emitida por la Unidad de Gestión de Operaciones. Según TDR SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD Será emitida por la Unidad de Gestión de Operaciones, previo informe de un especialista, en un plazo que no excederá los 05 días de recibido el producto	8,000.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0102	20.044.0010.9002.3999999.5006269	1 - 00	2.3.2.9.1.1	8,000.00


 40038621
 13/04/21

Van ... S/	8,000.00
Exonerado :	8,000.00
V. Venta :	0.00
I.G.V. :	0.00
Total :	8,000.00

Facturar a nombre de : **PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD - PRONIS**
 Dirección : **AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION 465 / MAGDALENA DEL MAR - LIMA - LIMA** RUC : 20601765226

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
BRUNO LLACSAHUANCA, SANDRA YUVICSA	 RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES
		Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de inhabilitación para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Lic. JOSE ALBERTO VALECA SAENZ
 Jefe de la Sub Unidad de Logística
 Programa Nacional de Inversiones en Salud

21

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludPrograma Nacional de
Inversiones en Salud"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO**
Nro 00684-2023-PRONIS/UAF

El funcionario que suscribe, previa verificación de la información que obra en el acervo documentario del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, respecto la contratación de **RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO**, identificado con **DNI N° 40038621** y RUC N° 10400386213, emite la siguiente información:

Número de Orden de Servicio	Fecha de emisión de la Orden	Plazo Contractual del Servicio (días calendarios)	Concepto de Contratación	Monto en Soles
00000930 - 2021	13/04/2021	30	"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE BATA GRIS DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON COVID – 19 DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/8,000.00
00001173 - 2021	18/05/2021	55	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.	S/16,000.00
00001682 - 2021	12/07/2021	50	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DISTRITO DE AREQUIPA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/16,000.00
00002218 - 2021	24/09/2021	30	SERVICIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DE LA REGIÓN AREQUIPA EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 025-2021 S.A"	S/8,000.00
00002381 - 2021	27/10/2021	20	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL HONORIO DELGADO Y CENTRO DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL GOYENCHE EN LA PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID-19	S/10,000.00

Firmado digitalmente por:
SANTOS QUIROZ Michael
Alfredo FAU 20601765226 soft
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/09/2023 10:30:21-0500

www.gob.pe/pronis

Av. Faustino Sánchez Carrión 465 – Piso 15.
Magdalena del Mar. Lima 17, Perú.
(511) 611-8181



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PRONIS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:

<https://intranet.pronis.gob.pe/Intranet/ConstanciaPrestacion/De?Id=DKHzgSZ58D4=>



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de Inversiones en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

00002488 - 2021	19/11/2021	42	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE GESTIÓN HOSPITALARIA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y AISLAMIENTO TEMPORAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA IMPLEMENTADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR EL COVID-19	S/20,000.00
--------------------	------------	----	---	-------------

Asimismo, se indica que no se aplicaron penalidades con relación a la ejecución de las prestaciones referidas anteriormente, por tal motivo, se expide la presente para los fines que el interesado considere pertinentes.

Lima, setiembre 21, 2023



Firmado digitalmente por:
CAYCHO MEDRANO GUSTAVO
FERNANDO FIR 09752800 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/09/2023 09:18:38-0500

Firmado digitalmente por:
SANTOS QUIROZ Michael
Alfredo FAU 20601765226 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/09/2023 10:31:38-0500

www.gob.pe/pronis

Av. Faustino Sánchez Carrión 465 – Piso 15.
Magdalena del Mar. Lima 17, Perú.
(511) 611-8181



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado de PRONIS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<https://intranet.pronis.gob.pe/Intranet/ConstanciaPrestacion/De?Id=DKHzgSZ58D4=>



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Programa Nacional de Inversiones en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
Nro 00685-2023-PRONIS/UAF

El funcionario que suscribe, previa verificación de la información que obra en el acervo documentario del Área de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS, respecto la contratación de RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO, identificado con DNI N° 40038621 y RUC N° 10400386213, emite la siguiente información:

Table with 5 columns: Número de Orden de Servicio, Fecha de emisión de la Orden, Plazo Contractual del Servicio (días calendarios), Concepto de Contratación, Monto en Soles. It lists three service orders with their respective dates, durations, descriptions, and amounts.

Asimismo, se indica que no se aplicaron penalidades con relación a la ejecución de las prestaciones referidas anteriormente, por tal motivo, se expide la presente para los fines que el interesado considere pertinentes.

Lima, setiembre 21, 2023

Firmado digitalmente por: SANTOS QUIROZ Michael, Alfredo FAU 20601765226 soft, Motivo: Doy V° B°, Fecha: 21/09/2023 10:28:44-0500



Firmado digitalmente por: CAYCHO MEDRANO GUSTAVO FERNANDO FIR 09752800 hard, Motivo: En señal de conformidad, Fecha: 27/09/2023 09:17:44-0500

www.gob.pe/pronis

Av. Faustino Sánchez Carrión 465 – Piso 15. Magdalena del Mar. Lima 17, Perú. (511) 611-8181



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Handwritten signature





CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

EL QUE SUSCRIBE, SUBGERENTE DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU, CON SEDE EN LA CIUDAD DE IÑAPARI.

Hace constar:

Que, el Ing. **VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ**, Identificado con DNI N° 40038621, ha prestado sus servicios personales como **PROFESIONAL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES I**, en la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Tahuamanu, desde el 04 de enero al 31 de marzo del 2021.

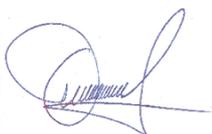
Durante el periodo de permanencia, el Ing. **RENTEROS**, ha demostrado compromiso, puntualidad, honestidad, dedicación y eficiencia en las labores encomendadas. Así mismo también el servicio se ha desarrollado sin penalidad.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Iñapari, 05 de abril del 2021


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU
IÑAPARI - MADRE DE DIOS - PERÚ

Mag. José Rolando Vela Molino
SUB GERENTE DE LOGISTICA





Municipalidad Distrital TINCO



"Año de la Universalización de la Salud"

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Tinco, quien suscribe,

CERTIFICA:

Que, el Sr. **RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO**, identificado con D.N.I. N° **40038621**, ha prestado servicios bajo la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios CAS – Decreto de Urgencia N° 070-2020, como **GESTOR DE CONTRATACIONES** para la ejecución de inversiones de la Municipalidad Distrital de Tinco, desde el 01 de julio del 2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.

Se expide el presente certificado, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes.

Tinco, 31 diciembre de 2020

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TINCO

CHRISTIAN JAIMES SANTILLAN
JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DNI: 44013080



CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 0301-2019-MTC/34.01.06

El que suscribe, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial para la Preparación y el Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019, con número de Ruc 20600378059

CERTIFICA:

Que, el Sr. **RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO**, identificado con DNI N.° **40038621** ha prestado servicios bajo la Modalidad de Contratos Administrativos de Servicios CAS – como **ESPECIALISTA I PARA LA ADMINISTRACION DE SEDES** de la Dirección de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019 desde el 07 de mayo del 2019 hasta el 30 de setiembre del 2019.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 30 de setiembre del 2019.

PROYECTO ESPECIAL PARA LA
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

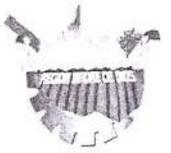

.....
WALTER HERNÁN ZURIGA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL – UNIDAD DE REGISTRO,
CONTROL Y ESCALAFON



CERTIFICADO DE TRABAJO

N° 1020-2018-GOREMAD/ORA-OP

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE
MADRE DE DIOS.

CERTIFICA:

QUE EL ING. AGROIN. VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ.

Identificado con DNI. N° 40038621, prestó sus servicios personales en calidad de contratado eventual con cargo a Proyectos de inversión, desempeñándose como **Jefe de la Unidad de Negociaciones**, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Regional de Administración, del **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**, en el periodo comprendido del 17/07/2017 al 16/10/2018.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Puerto Maldonado, 28 de noviembre de 2018



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Prof. Alfonso Bocángel Hancoo
CPPE N° 201985
DIRECTOR DE PERSONAL

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

N° 29 -2017-8A1400

LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA deja constancia que:

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ, prestó servicios en esta Institución bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, del Decreto Legislativo 1057, desde el 01 de febrero de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2016, como Supervisor de Insumos Químicos, en la Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, Superintendencia Nacional Adjunta Operativa.

Se expide el presente documento a solicitud de parte para los fines que se estimen convenientes, dado en la ciudad de Lima el día 18 de setiembre de 2017.



OSCAR LEONIDAS NAGATA DIAZ
Jefe de División de Incorporación y Administración de Personal
GERENCIA DE GESTIÓN DEL EMPLEO



Expediente N° 396016-5/OLND/rcc

CERTIFICADO

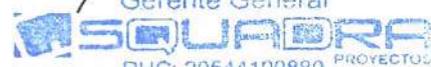
Mediante el presente certificamos que el Sr. **VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ**, identificado con DNI N° 40038621, laboró en nuestra Empresa desde el 01 de Noviembre del 2011 hasta el 31 de Agosto del 2013 en el cargo de **ADMINISTRADOR**.

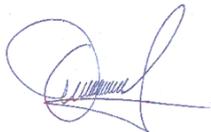
Durante su permanencia en la Empresa el Sr. **RENTEROS** demostró buena disposición, compromiso y alto sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Borja, 03 de Septiembre del 2013.



Jorge Céspedes Bullón
Gerente General

RUC: 20544199880

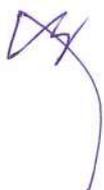


CERTIFICADO

Mediante el presente certificamos que el **SR. RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO** , identificado con DNI N° 40038621 , laboró en nuestra Empresa desde el 15 de Diciembre de 2008 al 24 de Mayo de 2011 en el cargo de **ADMINISTRADOR.**

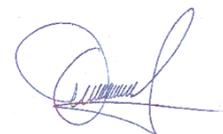
Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Miguel, 24 de Mayo de 2011



SANIHOLD S.A.C.
CASSINELLI
.....
MARIA LUISA OTOYA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

MARIA LUISA OTOYA WHERREMS
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

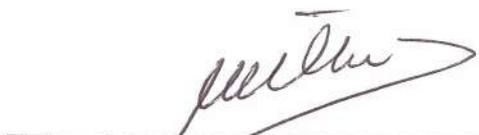


CERTIFICADO

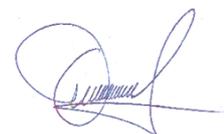
Mediante el presente certificamos que el **SR. RENTEROS RAMIREZ VICTOR ALBERTO** , identificado con DNI N° 40038621 , laboró en nuestra Empresa desde el 18 de Abril de 2008 al 14 de Diciembre de 2008 en el cargo de **JEFE DE LINEA.**

Se expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Miguel, 14 de Diciembre de 2008



MARIA LUISA OTOYA WHERREMS
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS





**FERCO
MEDICAL** S.A.C.
MATERIAL MEDICO Y BIOSEGURIDAD

CERTIFICADO DE TRABAJO

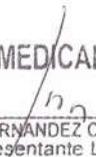
Por el presente **CERTIFICAMOS** que el Señor **VÍCTOR ALBERTO RENTEROS RAMÍREZ**, identificado con D.N.I. 40038621 ha laborado en nuestra empresa desde el 01 de Diciembre de 2006 hasta el 15 de Febrero de 2008, fecha en que concluyó sus labores.

Durante su permanencia en la Empresa el señor RENTEROS se desempeñó en el cargo de **JEFE DE OPERACIONES Y LOGISTICA**, demostrando buena disposición, puntualidad, eficiencia y alto sentido de responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Surquillo, 15 de Febrero de 2008.

FERCO MEDICAL S.A.C.


RAFAEL FERNÁNDEZ CONCHA
Representante Legal

Av. República de Panamá 4055 Int. 122

Lima 34 - Perú

Teléfono: (511) 225-2526 / 225-2666

Telefax: (511) 226-8465

E-mail: rfc@terra.com.pe

CERTIFICADO DE TRABAJO

CLASS COMPLEMENTS S.R.LTDA., certifica que el Sr. VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ, ha laborado con nosotros ejerciendo el cargo de JEFE DEL DPTO. DE CONTROL DE INVENTARIOS, desde el 01 de Noviembre del 2005, hasta el 30 de Mayo del 2006.

Dejamos constancia que desempeñó sus labores demostrando eficiencia, honestidad y puntualidad.

Expedimos el presente Certificado para los fines que considere conveniente.

Lima, 21 de Junio del 2006

Class Complements S.R.L.

Amelia Nuñez Casaretto
Amelia Nuñez Casaretto
SEÑORA GERENTE

[Handwritten signature]



La Universidad de La Laguna

y en su nombre el Rector,

considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias prevenidas por la legislación vigente,

Don Víctor Alberto Renteros Ramírez

de nacionalidad peruana, ha cursado y superado las enseñanzas conducentes al título propio de

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Especialidad en Dirección General**

expide el presente título propio, que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

San Cristóbal de La Laguna, a 15 de julio de 2017

El interesado

El Rector



Antonio Martínón Cejas

El Jefe de Negociado de Títulos

Jerónimo Rodríguez Herrera

////// Número de Registro Universitario de Títulos Propios: 20180121 ////



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

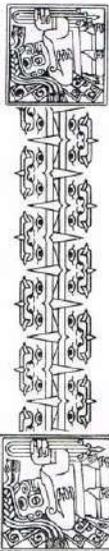
Víctor Alberto Renteros Ramírez

el

Certificado Internacional en Logística y Operaciones

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado Internacional en Logística y Operaciones, desarrollado en 60 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 22 de octubre de 2010 al 05 de marzo de 2011.

JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR



República



del Perú



A nombre de la Nación
 El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"
 Por cuanto: El Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

..... con fecha 16 de Setiembre del 2011 ha aprobado

el otorgamiento del Título de Ingeniero

Agroindustrial

A Víctor Alberto Benítez Romeros

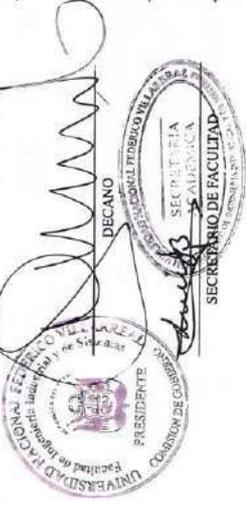
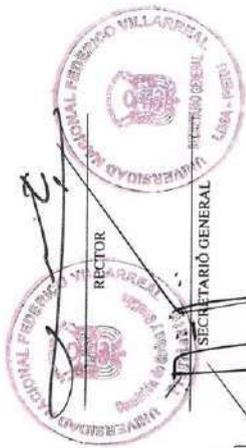


Y, el Consejo Universitario con fecha 24 de Octubre del 2011...

le ha conferido el Título correspondiente.

Por tanto: le expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de Octubre del 2011...



Registrado a fojas 99 del Libro 82 respectivo con el No. 74016



APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by RAUL MARTIN VIDAL
CORONADO

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity
of SECRETARIO GENERAL

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Certificado / Certified

5. en / at SEDE CENTRAL - 6. el / the 08/08/2013
LIMA

7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. bajo el número / N° MRE7769171055581312841

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

Raul Martin Vidal

MARTINEZ LEDESMA GLADYS MERCEDES
Canciller General de Relaciones Exteriores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.rrae.gob.pe

EL SECRETARIO GENERAL
CERTIFICA
Que el presente documento
ha sido firmado por
RAUL MARTIN VIDAL
CORONADO
SECRETARIO GENERAL
ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
LIMA

PERU N° 082814 SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Unidad de Certificación y Reconocimiento de Grados y Títulos

El Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores, certifica la firma de Don(a) **ECKERMAN PANDURO ANGULO**, Secretario General (e) de la Univ. Nacional Federico Villarreal, que antecede, sin juzgar el contenido del documento.

Lima, 13/08/2012

Raul Martin Vidal Coronado
Dr. RAUL MARTIN VIDAL CORONADO
Secretario General

OT - 07 - 7000
01 - 9 - 011 N° 064727



Raul Martin Vidal Coronado



**CONSTANCIA DE FASE CULMINADA
CURSOS REGULARES**

FASE BASICA

Por la presente deja mos constancia que

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ (CODIGO: 2012037319)

estudió los siguientes ciclos de nuestro curso de inglés general para adultos y culminó satisfactoriamente la Fase Básica:

CICLO	SISTEMA	CENTRO	----- PERIODO -----	
			Desde	Hasta
F01	SUPERINTENSIVO	PUEBLO LIBRE	27/11/2012	21/12/2012
F02	SUPERINTENSIVO	PUEBLO LIBRE	07/01/2013	30/01/2013
F03	SUPERINTENSIVO	PUEBLO LIBRE	04/02/2013	27/02/2013
F04	SUPERINTENSIVO	PUEBLO LIBRE	04/03/2013	27/03/2013
F05	SUPERINTENSIVO	PUEBLO LIBRE	03/04/2013	26/04/2013
F06	SUPERINTENSIVO	PUEBLO LIBRE	02/05/2013	27/05/2013

P. JEBLO LIBRE, 27 de Mayo del 2013



Emma Rojas
Jefe de Centro
PUEBLO LIBRE



Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales

Dirección Académica de Capacitación y Especialización

DIPLOMA

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Capacitación y Especialización de la Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extienden el presente Diploma a:

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el Diplomado de Especialización en:

Control Gubernamental

Realizado del 21 de octubre al 08 de diciembre del 2020, con una duración total de doscientas diez (210) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.



Edgar Ricardo Roncal Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO

En Lima, a los 09 días del mes de diciembre del año 2020



Janet Johana Vilca Bispo
DIRECTORA ACADÉMICA DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN



Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales

Dirección Académica de Capacitación y Especialización

DIPLOMA

Los que suscriben, el Director Ejecutivo y la Directora Académica de Capacitación y Especialización de la Escuela Nacional de Estudios Gubernamentales ENEG PERU, extienden el presente Diploma a:

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ

En mérito de haber culminado satisfactoriamente y aprobado el Diplomado de Especialización en:

Dirección y Gestión de Proyectos

Realizado del 21 de octubre al 08 de diciembre del 2020, con una duración total de doscientas diez (210) horas académicas lectivas, cumpliendo con los requisitos académicos exigidos por el respectivo diplomado de especialización.

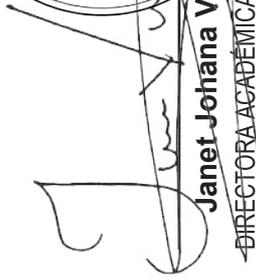
En Lima, a los 09 días del mes de diciembre del año 2020





Edgar Ricardo Roncal Pérez
DIRECTOR EJECUTIVO





Janet Johana Vilca
DIRECTORA ACADÉMICA DE CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN



**Universidad
Nacional del Callao**
Ciencia y Tecnología Rumbo al Tercer Milenio

cepeg | CENTRO PERUANO
DE ESTUDIOS
GUBERNAMENTALES



DIPLOMA

Otorgado a:

RENTEROS RAMIREZ, VICTOR ALBERTO

43

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diplomado Especializado en:

Gestión por Procesos

Desarrollado del 31 de marzo al 30 de mayo de 2020, organizado por el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG; en coordinación con el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao; con un total de ciento ochenta (180) horas académicas. Se extiende el presente diploma a los diez días del mes de junio de 2020.



Milagros Campos Flores
Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



Jose Leonor Ruiz Nizama
Jose Leonor Ruiz Nizama
Vicerrector Académico
UNAC



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNMSM
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Resolución Decanal N° 472-D-FCE-16)

CEFIC
Centro Peruano de Formación
e Investigación Continua



DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a:

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ

Por haber aprobado exitosamente el **DIPLOMA ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**, del 24 de Marzo al 28 de Abril de 2017, organizado por el Centro Peruano de Formación e Investigación Continua - CEFIC y el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG; con el auspicio académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Auspicio Internacional de la Universidad de Castilla - La Mancha (España) con un total de ciento veinte (120) horas académicas.

Se extiende el presente diploma de especialización a los cinco días del mes de mayo de 2017



Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



Randolph Campos Flores
Presidente
CEFIC



Guillermo Aznarán Castillo
Decano
Facultad de Ciencias Económicas
UNMSM



LA AGENCIA ANDINA PARA EL DESARROLLO HUMANO DEL PERÚ - ADEHPERÚ en convenio con el ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE - emite el presente



CERTIFICADO

OTORGADO A:

RENTEROS RAMÍREZ VICTOR ALBERTO

POR HABER APROBADO EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SEACE, REALIZADO EN LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 04 DE MARZO DEL 2017 CON UNA DURACIÓN DE 91 HORAS LECTIVAS.

MADRE DE DIOS, 08 DE MARZO DEL 2017.



EFRAÍN QUISPE SANCHEZ
Presidente de ADEHPERÚ



PATRICIA SEMINARIO ZAVALA
Directora Técnico Normativa



CERTIFICADO

Otorgado a:

RENTEROS RAMIREZ, VICTOR ALBERTO

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso Especializado en:

Contrataciones del Estado

Desarrollado del 15 de mayo al 15 de junio de 2020, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG**; con un total de cuarenta (40) horas académicas. Se extiende el presente certificado a los veinticinco días del mes de junio de 2020.



Vilagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



Victor Páima Ludeña
Director Académico
CEPEG



miríada X



29-05-2017

Victor Alberto Renteros Ramirez

Ha participado en el siguiente curso de la Universidad de Cantabria:



Habilidades y competencias a través del coaching personal (7.ª edición)

El curso pretende proporcionar las herramientas básicas del coaching y la inteligencia emocional y facilitar su puesta en práctica, a través de ejercicios vivenciales que ayuden a transferir los conocimientos a su ámbito de estudio y de vida como guía y como facilitador de aprendizaje.

Duración del curso: 9 semanas (27 horas de estudio estimadas)

miríada X

Telefónica Educación Digital

uni>ersia

Con este reconocimiento no se afirma, de ninguna manera, que la persona indicada sea estudiante matriculado en la universidad responsable del curso en MiríadaX. Tampoco se le están reconociendo créditos, ni concediendo títulos, grados o acreditaciones de ningún tipo por parte de la universidad.

Identificador: 47 6379f980-07a8-44bc-a4a6-495b74d4aa51

Identificador:
0c84c8f7-190e-4d4a
-8d11-c62f58d70e9f

12 de enero de 2017

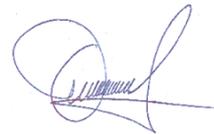
El siguiente diploma acredita que:

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ

ha superado con éxito el siguiente curso de la Universitas Telefónica:

Gestión de proyectos con metodologías Ágiles y enfoques Lean.

DURACIÓN DEL CURSO: 8 semanas (40 horas estimadas de estudio)



Israel Alcazar
Profesor responsable



Certificado de
Superación



miriada X



05-12-2016

Victor Alberto Renteros Ramirez

Ha participado en el siguiente curso de la Universitas Telefónica:

Liderazgo en tiempos de cambio. (5.ª edición)



Universitas te presenta el modelo de gestión del cambio que está guiando el proceso de transformación de Telefónica. La historia de Nando Parrado es un valioso ejemplo de liderazgo y cambio en momentos decisivos como los nuestros. Este curso es un viaje transformador a través del cual recibirás herramientas para liderar el proceso de transformación en tu organización y para mejorar tu contribución y rol en el mismo. ¡Bienvenido al cambio!

Duración del curso: 5 semanas (10 horas de estudio estimadas)

Telefónica Educación Digital

uni>ersia

Con este reconocimiento no se afirma, de ninguna manera, que la persona indicada sea estudiante matriculado en la universidad responsable del curso en MiriadaX. Tampoco se le están reconociendo créditos, ni concediendo títulos, grados o acreditaciones de ningún tipo por parte de la universidad.

Identificador: 7b7e4e33-d81b-4da5-b60e-d1db16975c50

14.12.2016

VICTOR RENTEROS RAMIREZ

ha completado con éxito

**Negociación exitosa: Estrategias y habilidades
esenciales (en español)**

un curso online sin crédito universitario, autorizado por University of Michigan y
ofrecido a través de Coursera



George Siedel
Williamson Family Professor of Business Administration
Thurnau Professor of Business Law
University of Michigan



Verificar en coursera.org/verify/ZNYWFMJKDVGR
Coursera ha confirmado la identidad de este individuo y su
participación en el curso.

VERIFIED
CERTIFICATE of ACHIEVEMENT



This is to certify that

**VICTOR ALBERTO RENTEROS
RAMIREZ**

successfully completed and received a passing grade in

IDB6x: Gestión de Proyectos de Desarrollo

a course of study offered by IDBx, an online learning initiative of Inter-American Development Bank through edX.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Victor Ramirez", is located at the bottom left of the certificate.



VERIFIED CERTIFICATE
issued 21 de November, 2016

VALID CERTIFICATE ID
8311fb84e4b748a2bfd86ff79943421c

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ernesto Mondelo", is located at the top left of the certificate.

Ernesto Mondelo

Director, Programa Gestión de Proyectos para
Resultados (PM4R)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Cristóbal Bonnefoy", is located at the top right of the certificate.

Juan Cristóbal Bonnefoy

Jefe, Instituto Interamericano para el Desarrollo
Económico y Social (INDES)

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social

22 de noviembre de 2016

Por medio de la presente, el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES), perteneciente al Banco Interamericano de Desarrollo (IDB), hace constar que el Curso Masivo Abierto en Línea (MOOC) “**Gestión de Proyectos de Desarrollo**”, realizado entre el 11 de octubre y el 15 de noviembre de 2016, requirió de los participantes una dedicación mínima de **treinta (30) horas** de estudio.

Esta constancia se emite en Washington D.C. como complemento del certificado de aprobación del curso emitido por edX y el BID en noviembre de 2016. Por tanto, esta constancia no tiene validez alguna si no se acompaña con el certificado de aprobación correspondiente.

Cualquier información adicional puede ser solicitada al correo electrónico IDBx@iadb.org



Juan Cristóbal Bonnefoy
Jefe del INDES





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Lima

En la fecha se extiende el presente

DIPLOMA

Ing. AGROINDUSTRIAL - Reg. CIP N° 194444

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ

En reconocimiento a su condición de

MIEMBRO ORDINARIO

de la Orden del CDL - CIP

Fecha Incorporación al CIP: 14/12/16 - Fecha Ceremonia: 20/12/16

Ing. CIP Luis Alfonso Juan Barrantes Mani
DIRECTOR SECRETARIO

Ing. CIP Javier Eduardo Arrieta Freyre
DECANO

EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

Otorga la presente Constancia de Profesional o Técnico CERTIFICADO del Órgano Encargado de las Contrataciones - OEC de la Entidad

al Sr(a):

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ



Sus datos integran la base de búsqueda de "Profesional o Técnico Certificado por OSCE" administrada por el OSCE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 27/12/2023 hasta el 26/12/2025

DNI 40038621

NIVEL INTERMEDIO

Lima, 27 de diciembre de 2023

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
Consejo Departamental de Lima

En la fecha se extiende el presente

DIPLOMA

Ing. AGROINDUSTRIAL - Reg. CIP N° 194444

VICTOR ALBERTO RENTEROS RAMIREZ

En reconocimiento a su condición de

MIEMBRO ORDINARIO

de la Orden del CDL - CIP

Fecha Incorporación al CIP: 14/12/16 - Fecha Ceremonia: 20/12/16

Ing. CIP Luis Alfonso Juan Barrantes Mani
DIRECTOR SECRETARIO

Ing. CIP Javier Eduardo Arrieta Freyre
DECANO

Detalle de los Datos del Colegiado



Numero CIP : 194444
Primer Apellido : RENTEROS
Segundo Apellido : RAMIREZ
Nombres : VICTOR ALBERTO
Sede : LIMA
Condición : HABILITADO
Fecha Incorporación : 14/12/2016



Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD

Capitulo	Especialidad	Fecha Reconocimiento CIP
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGROINDUSTRIAS	AGROINDUSTRIAL	14/12/2016

Cerrar